

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO:** 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.538/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones expuesto en el Memorándum D.A./D.L. N° 255/22, de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, referente al proceso de la Licitación Pública Nacional N° 09/21 para la “Adquisición de repuestos para elásticos para la Dirección de Servicios Urbanos – Plurianual” – ID N° 391.413, cuyo PBC fue aprobado por medio de la Resolución JM/N° 1.904/22, de fecha 17/08/22.
2. Mensaje N° 1.539/2022 S.G., la I.M. solicita la rectificación del Art. 32° de la Resolución JM/N° 7.269/14, por el cual se adjudicó en venta un inmueble municipal, en la parte concerniente al nombre del beneficiario, debiendo ser: “Andrés Feliciano Penayo Núñez”.
3. Mensaje N° 1.540/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.242/22, referente a la Minuta ME/N° 1.443/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle El Paraguay Independiente casi José Asunción Flores.
4. Mensaje N° 1.541/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 887/22, referente a la Minuta ME/N° 1.017/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y colocación de un cartel con la señal de “Pare”, sobre la calle 25 de Mayo esquina Independencia Nacional, del Barrio Catedral.
5. Mensaje N° 1.542/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 726/22, referente a la Minuta ME/N° 825/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento en la calle Urutaú N° 1.349 casi Incienso, del Barrio San Pablo.
6. Mensaje N° 1.543/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 958/22, referente a la Minuta ME/N° 1.109/22, del Concejal Miguel Sosa, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice una urgente fiscalización de la vereda utilizada como minivertedero sobre la calle Paraguarí esquina Manuel Domínguez.
7. Mensaje N° 1.544/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.466/22, referente a la Minuta ME/N° 1.702/22, de la Concejala Paulina Serrano, en su carácter de Coordinadora del Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, proceda al desembolso de los fondos para



proyectos especiales de las carpetas pendientes presentadas por las comisiones vecinales, considerando el 27° Congreso de Comisiones Vecinales que se realizará el 10/09/22.

8. Mensaje N° 1.545/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.320/22, referente a la Minuta ME/N° 1.534/22, del Concejal Arturo Almirón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención y a la limpieza de la vivienda en estado de abandono ubicada sobre la calle Adolfo Riquelme esquina José Martí, del Barrio Tembetary.
9. Mensaje N° 1.546/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.897/22, referente a la Minuta ME/N° 1.581/22, de las Concejales Paulina Serrano y Jazmín Galeano, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe: Cuáles son las medidas de compensación ambiental que debía cumplir la Empresa Astilleros Rasi S.R.L., en atención al contrato suscripto por la empresa mencionada y la Intendencia Municipal; el grado de cumplimiento de las medidas compensatorias acordadas y, en caso de incumplimiento de las compensaciones, detallar cuáles fueron las medidas adoptadas a la fecha por el Ejecutivo Municipal.
10. Mensaje N° 1.547/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.276/22, referente a la Minuta ME/N° 985/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal el apoyo respectivo de las Direcciones de la Policía Municipal y de Aseo Urbano, durante la realización de la Feria Peatonal en el Mercado Municipal N° 4, que se llevara a cabo los días 4 y 5 de junio, como también los días 1 y 2 de julio, del presente año, sobre la Avda. Rodríguez de Francia entre Próceres de Mayo y Avda. Perú.
11. Mensaje N° 1.548/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el expediente presentado por Josefina Otero Rey, Presidenta de la Asociación Industrial Hotelera del Paraguay, por medio de la cual solicita que se declare de Interés Municipal el Evento “VII Paraguay Expo Hotel”, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre del año en curso, en el Hotel Sheraton Asunción.
12. Mensaje N° 1.549/2022 S.G., la I.M. con relación al Art. 8° de la Ordenanza N° 28/22, remite, para estudio, aprobación y autorización, la Resolución N° 1.871/22 I., de fecha 12 de octubre de 2022, a través de la cual adjudica a Valores Casa de Bolsa S.A., para la emisión y colocación de Bonos Municipales, por un monto de hasta Gs. 360.000.000.000, por las consideraciones expuestas en la resolución; asimismo, remite, para estudio y aprobación, los Contratos por “Prestación de Servicios Representante de Obligacioncitas” y “Prestación de Servicios Emisión de Bonos Municipales bajo el Esquema de Programa de Emisión Global denominado G8”. En ese contexto, remite, además, los Cuadros B-04-01 y B-04-02, correspondientes a la ampliación presupuestaria por Gs. 7.486.200.000, para cubrir los costos de la colocación y emisión de Bonos Municipales G8.
13. Mensaje N° 1.550/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorándum DGAF N° 1.548/22, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se solicita una reprogramación presupuestaria para la Dirección de Policía Municipal de Tránsito (PMT), por Gs. 161.073.050, con los antecedentes pertinente.
14. Mensaje N° 1.551/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorándum DGAF N° 1.561/22, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas remite una Adenda al Proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2023,



a fin de dar continuidad al proceso licitatorio de llamado “Provisión, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de red y ampliación integral de infraestructura del centro de control ATMS – Plurianual – ID N° 419.914, correspondiente a la contrapartida de la Donación de la Koica (Agencia de Cooperación Internacional de Corea).

15. Mensaje N° 1.552/2022 S.G., la I.M. comunica que la Dirección de Recaudaciones, por medio de la Resolución N° 08/22 D.R., de fecha 30 de setiembre de 2022, dispone: *“Establecer un periodo de gracia a través del cual el contribuyente pueda abonar sus deudas tributarias sin multas y recargos financieros de los impuestos, tasas, cánones y contribuciones especiales, así como el descuento por pago puntual al contado de impuesto inmobiliario, tasas especiales y patente comercial, desde el 1 de octubre al 31 de octubre del año 2022...”*, la misma fue autorizada mediante la Resolución N° 1.727/22 I.
16. Mensaje N° 1.553/2022 S.G., la I.M. remite el Memorándum N° 605/22, de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, por el cual eleva el informe de los avances correspondientes en el marco de la Ordenanza N° 19/22, que declara EMERGENCIA AMBIENTAL POR MULTIAMENAZAS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (temporal, incendios, fenómeno de la niña y otros), por un periodo de noventa (90) días, a fin de disminuir los índices de infestación larvaria y la proliferación del dengue, como así también, articular acciones en respuesta contra el fenómeno climático denominado “La Niña” que ocasiona eventos severos puntuales por multiamenazas (temporal, incendios, otros).
17. Mensaje N° 1.554/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el expediente del Sr. Rosa Agustín González Dans, sobre pedido de transferencia de inmueble municipal a favor de la Municipalidad de Lambaré, a los efectos de que sea asimilado al patrimonio municipal.
18. Mensaje N° 1.555/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración el expediente de la Honorable Cámara de Senadores, mediante el cual solicitan que se declare de Interés Municipal “La Semana Internacional de las Personas Sordas 2022”, realizado del 19 al 25 de setiembre del año en curso.
19. Mensaje N° 1.556/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote solicitado por Verónica Noemí Kravetz Ayala.
20. Mensaje N° 1.557/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de prosecución de trámites sobre un terreno municipal solicitado por Florencia González.
21. Mensaje N° 1.558/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, los pedidos de informe de lote solicitados por Faustino Fabio Mendoza Paiva, Raúl Paiva Colmán y Richard David Paiva Colmán.
22. Mensaje N° 1.559/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de título definitivo solicitado por Ilsa Juana Mendoza Barrios.
23. Mensaje N° 1.560/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de prosecución de pago de un terreno municipal solicitado por Jorgelina Morínigo Rodas.
24. Mensaje N° 1.561/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote solicitado por Eva Azucena Morel Núñez.



25. Mensaje N° 1.562/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 974/22, en cuyo Art. 2° se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a las empresas de telefonías públicas y privadas, a fin de que las mismas verifiquen sus respectivos tendidos aéreos ubicados en la ciudad capital y, en caso de constatar anomalías como la denunciada por la Concejala Rosanna Rolón, procedan al retiro o cambio correspondiente, dejando constancia que de seguir con las irregularidades se les aplicará las sanciones establecidas en las normas que rigen para el efecto.
26. Mensaje N° 1.563/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote solicitado por Raimundo Cuttier Bobadilla.
27. Mensaje N° 1.564/2022 S.G., la I.M. comunica que el Intendente Municipal Óscar Rodríguez Quiñónez, se ausentará del país desde el 18 al 21 de octubre del año en curso, con destino a la Ciudad de Buenos Aires – Rca. Argentina, para participar de la Reunión de Alcaldes 2022 – Innovación y Resiliencia para un Crecimiento Sostenible de las Ciudades”, organizada por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas – UCCI, con el apoyo de la Red de Ciudades del BID.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 396/22, de Lucio Ruiz Díaz, Defensor Municipal, por medio de la cual comunica que el 19 de octubre del año en curso, no participará de la Sesión Ordinaria, debido a un viaje a Catamarca – Argentina, para participar del XXVIII Congreso de Entidades Vecinales. Se adjunta invitación.
2. N° 397/22, de la Lic. Marcelina Vera de Chamorro y la Esc. María Josefina Rojas, Coordinadoras de la Agrupación Barrial “Salvemos Las Mercedes”, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que intervenga los locales gastronómicos ubicados sobre la calle Juan de Salazar, Padre Cardozo, Washington y Tte. Ruiz, con el fin de hacer cumplir la Ordenanza N° 163/18 del Plan Regular de la ciudad.
3. N° 398/22, de Eugenio Cajé Fretes, Director de Casa Paraná, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la creación de un circuito histórico, turístico y cultural denominado “Paseo Antequera”, desde la Escalinata José de Antequera y Castro hasta la Plaza Uruguaya, así como la firma de un convenio de cooperación entre la Municipalidad y los demás comercios y actores económicos, para coordinar acciones que viabilicen y potencien la creación del referido paseo.
4. N° 399/22, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que establece el marco regulatorio para la instalación y funcionamiento de torres, antenas, emisoras y transmisoras, e infraestructura para servicios de telecomunicaciones y se modifican los Arts. 12 y 18 de la Ley N° 6.207/18 “Que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y establece su Carta Orgánica”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
5. N° 400/22, de Lucio Ruiz Díaz, Defensor Municipal, por medio de la cual remite el informe con relación a la audiencia de mediación realizada por el Departamento de Mediación, con relación a un conflicto existente en un inmueble municipal adjudicado en venta a Juan Darío Méndez Tandé, a fin de dar respuesta a la Resolución JM/N° 1.952/22. Se adjuntan antecedentes.



*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.443/22 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de usufructo de lote de cementerio presentado por NARCISA RAMÍREZ, referente al lote con Padrón N° 3.830 “Bis”, de la zona denominada Fosa Común del Cementerio del Sur.

***Recomendación: “APROBAR el lote con Padrón N° 3.830 “Bis”, de la zona denominada Fosa Común del Cementerio del Sur”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.446/22 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de usufructo de lote de cementerio presentado por DEOLINDA WEIBERLEN GALEANO, referente al lote con Padrón N° 6.068 “Bis”, de la zona denominada Ex Limonty del Cementerio de La Recoleta.

***Recomendación: “APROBAR el lote con Padrón N° 6.068 “Bis”, de la zona denominada Ex - Limonty del Cementerio de la Recoleta”.**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 50/21 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Empresa Rodríguez Hnos. S.R.L.”.

***Recomendación: “DEVOLVER el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Empresa Rodríguez Hnos. S.R.L.”, remitido a través del Mensaje N° 50/21 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de realizar el análisis correspondiente del mismo con lo establecido en la Ordenanza N° 148/12 “QUE REGULA LOS ANUNCIOS EN EL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y PRIVADO O PERCEPTIBLE DESDE ESTE DOMINIO”.**

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.360/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Acuerdo Específico N° 1 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Secretaría Nacional de Turismo”.

***Recomendación: “Art. 1º) APROBAR el “Acuerdo Específico N° 1 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Secretaría Nacional de Turismo”, el cual tiene por objeto establecer entre las partes los mecanismos y canales de coordinación y programación de acciones tendientes a apoyar el desarrollo del turismo, realizando la elaboración e implementación de planes para la puesta en valor de sitios históricos de la Ciudad de Asunción, conforme a disponibilidad presupuestaria. Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Secretaría Nacional de Turismo”, el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.**

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.470/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y REMANGO EAS”.



***Recomendación:** “ART. 1º) APROBAR el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y REMANGO EAS”, el cual tiene por objeto establecer un marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad y Remango EAS para implementar en la Ciudad de Asunción el emprendimiento impulsado por Remango EAS, que consiste en la recolección de mangos en los espacios públicos, sean estas calles o plazas. ART. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que en caso de existir un convenio específico dentro del “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y REMANGO EAS”, el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.280/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de Asunción, la Empresa DOC S.A. y el Centro de Importadores del Paraguay”, del paseo central ubicado en la Avda. Brasilia esquina Avda. Coronel Gervasio Artigas, con intersección en la calle Tte. Heriberto Frutos de la Ciudad de Asunción.

***Recomendación:** “APROBAR el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de Asunción, la Empresa DOC S.A. y el Centro de Importadores del Paraguay”, del paseo central ubicado en la Avda. Brasilia esquina Avda. Coronel Gervasio Artigas, con intersección en la calle Tte. Heriberto Frutos de la Ciudad de Asunción”.

7. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.281/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Universidad San Ignacio de Loyola” y el “Anexo I” al mismo, los cuales tienen por objeto promover la profesionalización de funcionarios municipales, cónyuges e hijos de los mismos, a través de carreras que se dictan en la USIL.

***Recomendación:** “Art. 1º) APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Universidad San Ignacio de Loyola” y el “Anexo I” al mismo, los cuales tienen por objeto promover la profesionalización de funcionarios municipales, cónyuges e hijos de los mismos, a través de carreras que se dictan en la USIL. Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Universidad San Ignacio de Loyola” y el “Anexo I” el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

8. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.171/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.226/2022 I., por la cual la Intendencia Municipal ha resuelto: “Art. 1º: DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación Pública para la “CONCESIÓN DEL ARRENDAMIENTO Y USUFRUCTO DE LA CAFETERÍA DEL TEATRO MUNICIPAL “IGNACIO A. PANE”, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. Art 2º: REMITIR a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio, homologación y autorización para realizar un nuevo llamado, en caso que persista la necesidad de la concesión”.



***Recomendación:** “Art. 1º) HOMOLOGAR la Resolución N° 1.226/2022 I., remitida a través del Mensaje N° 1.171/2022 S.G., que resuelve: “Art. 1º **DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación Pública para la “CONCESIÓN DEL ARRENDAMIENTO Y USUFRUCTO DE LA CAFETERÍA DEL TEATRO MUNICIPAL “IGNACIO A. PANE”, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. Art. 2º: REMITIR a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para estudio, homologación y autorización para realizar un nuevo llamado, en caso que persista la necesidad de la concesión. Art. 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar”.**

Art. 2º: APROBAR la autorización para la realización de un nuevo llamado, en caso de que persista la necesidad. Art. 3º: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

9. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.359/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2022 para la “ADQUISICIÓN DE PIEDRA TRITURADA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” – PLURIANUAL - ID N° 408.145, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

***Recomendación:** “DEVOLVER el Mensaje N° 1.359/2022 S.G., referente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2022 para la “ADQUISICIÓN DE PIEDRA TRITURADA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” – PLURIANUAL - ID N° 408.145; por las consideraciones expresadas en el considerando del presente dictamen”.

10. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 539/2022 S.G., que guarda relación con la Resolución JM/N° 143/21, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, realice una consulta en todos los lotes frentistas de la calle Padre Saubatte, a fin de conocer su parecer con relación al cambio solicitado por el nombre de Reverendo Clement Manly Morton y remita las resultados de la misma, para su trámite correspondiente.

***Recomendación:** “1º) DERIVAR al Archivo de la Corporación, para su guarda correspondiente, el pedido de cambio de denominación de la calle Padre Saubatte a Reverendo Clement Manly Morton, considerando que no se ha alcanzado el porcentaje requerido por la Ordenanza N° 120/04 para proceder al cambio”.

11. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 842/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el Memorandum N° 218/2021, por el cual el Dpto. de Planificación Urbana y Territorial de la Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, solicita la inclusión del tramo comprendido entre la Avda. Mcal. López, desde Prócer Argüello hasta Capitán Denis Roa, en la Franja Mixta 1 B (FM1B).

***Recomendación:** “1º) APROBAR la modificación del Art. 462, Anexo 2, Sector FM1B de la Ordenanza N° 163/18, en el sentido de ampliar su texto por omisión en la transcripción que deberá quedar redactado como sigue:...”. Se remite el dictamen de referencia.

12. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 944/2022 S.G., que guarda relación con la Resolución



JM/N° 1.231/22, por la cual encomienda a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, realice una consulta en todos los lotes frentistas de la calle Ernesto Guevara, a fin de conocer su parecer con relación al cambio solicitado por el nombre de “Suboficial Mario Terán Salazar” y remita las resultas de la misma, para su trámite correspondiente.

***Recomendación: “1º) DERIVAR al Archivo de la Corporación, para su guarda correspondiente, el pedido de cambio de denominación de la calle Ernesto Guevara a Sub Oficial Mario Terán Salazar, considerando que no se ha alcanzado el porcentaje requerido por la Ordenanza N° 120/04 para proceder al cambio”.**

13. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.257/22 S.G. por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el Memorándum DGCT N° 145/2022, de la Dirección General de Cultura y Turismo, por medio del cual presenta el Proyecto de Colocación en la Costanera “José Asunción Flores” de una escultura en homenaje al Arpa Paraguaya y al notable compositor e intérprete “Félix Pérez Cardozo”.

***Recomendación: “1º) APROBAR el Proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza la colocación del Monumento al Arpa en la Avda. Costanera, conforme al siguiente texto:...”. Se remite el dictamen de referencia.**

14. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.310/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el proyecto de fraccionamiento correspondiente al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1459-01, Matrícula N° 5.397-U-A06, del Distrito de Santísima Trinidad, propiedad de la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.

***Recomendación: “1º) DEVOLVER a la Intendencia Municipal, Dirección de Catastro Municipal, a los efectos de: a) Adjuntar el Certificado de Condiciones de Dominio faltante de acuerdo a lo establecido en el Art. 241 de la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal” en su Inc. b”.**

15. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 392/2022 S.G.**, que guarda relación con la Resolución JM/N° 620/22, por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.053/2020 S.G., a los efectos de encomendar a la misma que, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, realice una consulta en todos los lotes frentistas de la calle Ernesto Guevara, desde su inicio en terrenos privados al norte de la calle Boquerón (Cta. Cte. Ctral. N° 13-0039) hasta su finalización en la calle Prof. Dr. Luis Migone Battilana al suroeste (Cta. Cte. Ctral. N° 13-0414), del Barrio Itá Enramada, a fin de conocer su parecer con relación al cambio solicitado, por el nombre de Prócer Mauricio José Troche, y remita las resultas de la misma, para su trámite correspondiente. Paralelamente, solicitar al SIG Municipal, Dirección de Catastro, informe sobre la inexistencia de una calle con el nombre que se propone. **2) Mensaje N° 471/2022 S.G.**, que guarda relación con la Resolución JM/N° 620/22, por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.053/2020 S.G., a los efectos de encomendar a la misma que, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, realice una consulta en todos los lotes frentistas de la calle Ernesto Guevara, desde su inicio en terrenos privados al norte de la calle Boquerón (Cta. Cte. Ctral. N° 13-0039) hasta su finalización en la calle Prof. Dr. Luis Migone Battilana al suroeste (Cta. Cte. Ctral. N° 13-0414), del Barrio Itá Enramada, a fin de conocer su parecer con relación al cambio solicitado



por el nombre de Prócer Mauricio José Troche, y remita las resultas de la misma, para su trámite correspondiente. Paralelamente, solicitar al SIG Municipal, Dirección de Catastro, informe sobre la inexistencia de una calle con el nombre que se propone.

***Recomendación: “1º) DERIVAR al Archivo de la Corporación, para su guarda correspondiente, el pedido de cambio de denominación de la calle Ernesto Guevara a Capitán Mauricio José Troche, considerando que no se ha alcanzado el porcentaje requerido por la Ordenanza N° 120/04 para proceder al cambio, y atendiendo que existe una calle en Asunción con el nombre de Alférez Mauricio José Troche, denominada por la Ordenanza N° 2.621/79”.**

16. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/N° 1.732/22, del Concejal Marcelo Centurión, por la cual solicita nominar una plaza o parque con el nombre de República de Turquía.

***Recomendación: “1º) REMITIR la Minuta ME/N° 1.732/22, del Concejal Marcelo Centurión, a la Intendencia Municipal, Departamento del SIG Municipal, de la Dirección de Catastro Municipal y demás dependencias que correspondan, a fin de proceder al estudio sobre la viabilidad de lo solicitado y proveer informe con referencia a la propuesta y su correspondencia, a los efectos de evitar correcciones o rectificaciones”.**

17. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/N° 1.745/22, del Concejal Javier Pintos, por la cual solicita nominar varias calles del Barrio Loma Pytá con las siguientes denominaciones: 28 de Agosto, Sub Oficial Principal Catalina Monges, Soldado Juan Bautista Pintos, José Del Pilar Zelaya Centurión.

***Recomendación: “1º) REMITIR la Minuta ME/N° 1.745/22, del Concejal Javier Pintos, a la Intendencia Municipal, Departamento del SIG Municipal, de la Dirección de Catastro Municipal y demás dependencias que correspondan, a fin de proceder al estudio sobre la viabilidad de lo solicitado y proveer informe con referencia a la propuesta y su correspondencia, a los efectos de evitar correcciones o rectificaciones”.**

18. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/N° 1.858/22, del Concejal Pablo Callizo, por la cual solicita nominar calles sin nombre en honor a la Madre Teresa de Calcuta, Martín Luther King, Nelson Mandela y Mahatma Gandhi.

***Recomendación: “1º) REMITIR la Minuta ME/N° 1.858/22, del Concejal Pablo Callizo, a la Intendencia Municipal, Departamento del SIG Municipal, de la Dirección de Catastro Municipal y demás dependencias que correspondan, a fin de proceder al estudio sobre la viabilidad de lo solicitado y proveer informe con referencia a la propuesta y su correspondencia, a los efectos de evitar correcciones o rectificaciones y remita las resultas de la misma”.**

19. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 352/22, del Grupo “Venus Media”, por la cual solicitan la modificación del Plan Regulador en el sector de la calle De las Palmeras entre Charles de Gaulle y Cruz del Defensor.



***Recomendación: “1) DERIVAR la Nota ME/Nº 352/22, al Consejo del Plan Regulador, para su correspondiente tratamiento y emitido su dictamen, a consideración de esta Comisión y del Pleno. 2) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano, emita su parecer en relación al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 464 de la Ordenanza Nº 163/18 “Plan Regulador”, en el plazo previsto en dicho articulado, remitiendo compulsas de la presentación para su respectivo dictamen”.**

20. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje Nº 1.308/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por BANCO ATLAS, sobre proyecto de unificación; así como los informes, los antecedentes obrantes y la Resolución Nº 106/22 DGDU/DCM, de fecha 31/08/22, de la Dirección General de Desarrollo Urbano y de la Dirección de Catastro Municipal.

***Recomendación: “1) DEVOLVER a la Intendencia Municipal, Dirección de Catastro, a fin de proceder a la corrección de la Resolución Nº 106 DGDU/DCM, del 31 de agosto de 2022, en el sentido de consignar la denominación del propietario como consta en la Escritura Traslativa de Dominio: “BANCO ATLAS S.A. FIDUCIARIO del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO RE INVERSIÓN” y, así también, corregir la dirección del inmueble como: Dr. Bernardino Caballero esquina Dr. Eusebio Lillo”.**

21. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje Nº 1.468/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el expediente de la EMPRESA DE COMERCIO Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS (ECODIN S.A.), sobre proyecto de fraccionamiento y anexión correspondiente a los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Centrales. Nos. 15-0702-02, 15-0702-19, 15-0702-20, 15-0702-21, 15-0702-22 y 15-0702-24, así como los informes, los antecedentes obrantes y la Resolución Nº 112 DGDU/DCM, de fecha 15/09/22, de la Dirección General de Desarrollo Urbano y de la Dirección de Catastro Municipal.

***Recomendación: “APROBAR DEFINITIVAMENTE los planos y planillas del Proyecto de Fraccionamiento y Anexión correspondiente al inmueble ubicado en las calles Sgto. 1º Manuel Benítez, Tte. Virgilio Pessolani y Kuarajhy, individualizado con las Ctas. Ctes. Centrales. Nos. 15-0702-24, 15-0702-19, 15-0702-20, 15-0702-21, 15-0702-22, 15-0702-02, Matrículas Nros. 6.044-U-A06, 6.039-U-A06, 6.040-U-A06, 6.041-U-A06, 6.042-U-A06, 6.043-U-A06, del Distrito de Santísima Trinidad, propiedad de la Firma EMPRESA DE COMERCIO Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. (ECODIN S.A.), de acuerdo con las constancias del Expediente Nº 23.764/19 y de la Resolución de Aprobación Provisoria Nº 112 DGDU/DCM, de fecha 15 de setiembre de 2022”.**

22. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 1.201/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 762/22, referente a la Minuta ME/Nº 871/22, del Concejal César Escobar, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención de los Barrios Madame Lynch y Santa María, se notifique a los propietarios de los predios baldíos, realice la limpieza de los mismos y aplique la sanción correspondiente.



***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/Nº 762/22, referente a la Minuta ME/Nº 871/22, del Concejal César Escobar; se aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la minuta, para su debida toma de razón”.

23. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 1.204/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 1.071/22, referente a la Minuta ME/Nº 1.245/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que intervenga el inmueble ubicado sobre la calle Japón esquina Villalón, del Barrio Republicano, en atención a denuncias sobre el estado deplorable en que se encuentra, y que proceda a multar al titular.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/Nº 1.071/22, referente a la Minuta ME/Nº 1.245/22, de la Concejala Fiorella Forestieri; se aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa y una copia a la autora de la minuta, para su debida toma de razón”.

24. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 1.205/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 1.139/22, referente a la Minuta ME/Nº 1.328/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención de la vivienda abandonada sobre la calle Río Paraguay Nº 131 casi Ytororó, del Barrio Itay, del Grupo Habitacional Aeropuerto, en atención a que la misma se encuentra con malezas muy altas y tiene una piscina que acumula aguas servidas.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/Nº 1.139/22, referente a la Minuta ME/Nº 1.328/22, del Concejal Enrique Berni; se aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.

25. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 1.213/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 1.007/22, referente a la Minuta ME/Nº 1.168/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención y posterior limpieza de la vereda del predio baldío ubicado sobre la calle Juan Manuel Prieto casi Tte. 2º Claudio Acosta, del Barrio Zeballos Cué.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/Nº 1.007/22, referente a la Minuta ME/Nº 1.168/22, de la Concejala Fiorella Forestieri; se aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.

26. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 1.284/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 1.001/22, referente a la Minuta ME/Nº 1.158/22, del Concejal Jesús Lara, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el retiro de los escombros acumulados y la limpieza de la calle Juan Manuel Prieto c/ Tte. 2º Claudio Acosta, del Barrio Zeballos Cué.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/Nº 1.001/22, referente a la Minuta



ME/Nº 1.158/22, del Concejal Jesús Lara; se aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.

27. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 1.285/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 17.006/21, referente a la Minuta ME/Nº 18.709/21, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del sumidero ubicado sobre la calle Pacurí y Dr. Luis de Gásperi.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/Nº 17.006/21, referente a la Minuta ME/Nº 18.709/21, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; se aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

28. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 1.287/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 1.160/22, referente a la Minuta ME/Nº 1.350/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice una campaña de concientización sobre la importancia de donar órganos para que otras personas puedan seguir viviendo, y al mismo tiempo, coordinar una campaña de inscripción de donantes entre los funcionarios de todas las direcciones y dependencias municipales.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/Nº 1.160/22, referente a la Minuta ME/Nº 1.350/22, de la Concejala Rosanna Rolón; se aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

29. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes mensajes: **1) Mensaje Nº 1.288/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 1.174/22, referente a la Minuta ME/Nº 1.366/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la limpieza de la calle Jaime Bestard, al costado de la Quinta Ykuá Sati. **2) Mensaje Nº 1.289/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 1.173/22, referente a la Minuta ME/Nº 1.365/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la limpieza de la calle Araucanos entre Bartolomé de las Casas y Carlos Centurión.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a las notas y minutas por medio de los siguientes mensajes: 1) Mensaje Nº 1.288/2022 S.G., con relación a la Nota JM/Nº 1.174/22, referente a la Minuta ME/Nº 1.366/22; 2) Mensaje Nº 1.289/2022 S.G., con relación a la Nota JM/Nº 1.173/22, referente a la Minuta ME/Nº 1.365/22, de la Concejala Fiorella Forestieri; se aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

30. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a la Minuta ME/Nº 1.848/22, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual pone a consideración del Pleno el Proyecto de Ordenanza “Atención integral a la salud de la mujer con prevención, detección precoz y tratamiento del cáncer de cuello uterino y mama en el Municipio de Asunción”.



***Recomendación:** “SANCIONAR UNA ORDENANZA DE “ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LA MUJER CON PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y MAMA, EN EL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN”, debiendo quedar redactada de la siguiente forma:...” Se remite el dictamen de referencia.

31. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 1.438/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la nota de José A. Moreno Rodríguez, Presidente del Centro de Estudio de Derecho, Economía y Política (CEDEP), por medio de la cual solicita declarar de Interés Municipal el “Congreso General de la Academia Internacional de Derecho Comparado (IACL).

***Recomendación:** “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el “CONGRESO GENERAL DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL DE DERECHO COMPARADO (IACL)”, a realizarse del 24 al 28 de octubre del año en curso, en el Centro de Convenciones del Paseo La Galería, co-organizado por la Academia Internacional de Derecho Comparado y el Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política (CEDEP) de Paraguay”.

32. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Nota ME/N° 373/22, de María Ester Jiménez y Cristina Jae Soon Field, Presidenta – Área Mujer y Representante Regional – GPW, respectivamente, de la Fundación Paz Global, mediante la cual hacen referencia a la Ceremonia de Premiación “Vivir por el bien de los demás”, a realizarse el 19 de octubre de 2022, a las 20:00 horas, en el Centro de Eventos – Salón Bicentenario del Paseo La Galería y, en tal sentido, solicitan la declaración de Interés Municipal del citado evento.

***Recomendación:** “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado PREMIO ANUAL DE RECONOCIMIENTO “VIVIR POR EL BIEN DE LOS DEMÁS”, organizado por el Área Mujer de la Fundación Paz Global, Capítulo Paraguay, a realizarse el día 19 de octubre del año en curso, en el Centro de Eventos Salón Bicentenario del Paseo La Galería de nuestra ciudad”.

33. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.146/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 878/22, referente a la Minuta ME/N° 1.004/22, del Concejal Arturo Almirón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que tome las medidas necesarias en la Avda. Itá Ybaté y Capitán Figari, a fin de que prohíba arrojar basuras en la vía pública y libere el espacio para la circulación de peatones y conductores que circulan por las referidas arterias.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.146/2022 S.G., con todo su antecedente, al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado”.

34. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.158/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 884/22, referente a la Minuta ME/N° 1.013/22, del Concejal Pablo Callizo, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que presente antecedentes de un vehículo abandonado sobre la calle Don Espíritu Aranda entre Itapúa y Congreso de Colombia del 70, del Barrio Mburucuyá, del Distrito de Santísima Trinidad,



como también verifique si se encuentra en el historial de vehículos retenidos por la PMT y en cumplimiento de sus obligaciones, asimismo, solicitaba el retiro del mismo, en atención al reclamo vecinal de residentes del citado barrio.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.158/2022 S.G., con todo su antecedente, al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del Memorándum N° 350/2022, de la Unidad Operacional N° 5”.**

35. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.159/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.175/22, referente a la Minuta ME/N° 1.367/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al hermoseamiento de la Plaza “Dr. Gaspar Rodríguez de Francia”, con la limpieza integral del espacio, corte de césped, pintura de cordones, poda de los árboles, recolección de residuos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.159/2022 S.G., con todo su antecedente, al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del Memorándum N° 355/2022, del Dpto. de Áreas Verdes y Mantenimiento”.**

36. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.410/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.357/22, referente a la Minuta ME/N° 1.578/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de semáforos sobre la calle Facundo Machaín y R.I. 18 “Pitiantuta”.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.410/2022 S.G., con todo su antecedente, al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través de la Nota N° 030/22, del Departamento de Ingeniería de Tráfico”.**

37. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.411/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.356/22, referente a la Minuta ME/N° 1.577/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la verificación y colocación de un semáforo sobre la Avda. 21 Proyectadas y Antequera, del Barrio Roberto L. Pettit.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.411/2022 S.G., con todo su antecedente, al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través de la Nota N° 029/22, del Departamento de Ingeniería de Tráfico”.**

38. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.455/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 267/22, referente a la Minuta ME/N° 315/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad y de Servicios Urbanos, proceda a la colocación de una lomada sobre la calle Monseñor Escrivá de Balaguer casi Tte. 1° Pirovano y a la señalización de los nombres de las calles Monseñor José María Escrivá de Balaguer, desde Punta Brava hasta la Avda. Primer Presidente.



***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.455/2022 S.G., con todo su antecedente, al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta”.**

39. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 901/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 347/22, por la cual se crea el Comité Interinstitucional del Transporte Público, atribuyéndole suficiente potestad para analizar, evaluar, establecer y recomendar sobre cuestiones que tengan relación a las políticas públicas del transporte permisionarias en el ejido municipal, además de la integración de dicho comité y sus funciones como tal.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 901/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal comunica la designación de sus representantes ante el Comité Interinstitucional del Transporte Público; conforme a la Resolución JM/N° 347/22, el Legislativo Municipal emite la Resolución JM/N° 53/22 I., de designación de los representantes ante dicho Comité”.**

40. Dictamen de la Comisión de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, con relación a la Nota ME/N° 389/2022, de la Asociación de Juntas Municipales del Paraguay (AJUMPA), por la cual invitan a los miembros de la Corporación Legislativa Municipal, y a directores y jefes de áreas de competencia, para participar del SEMINARIO INTERNACIONAL – “Gobiernos Locales de América Latina”, a llevarse a cabo en Maldonado – Uruguay, los días 27, 28 y 29 de octubre de 2022, organizado en forma conjunta por la Junta Departamental de Ediles del Uruguay y la AJUMPA.

***Recomendación: “Art. 1°: APROBAR y ACEPTAR la invitación al SEMINARIO INTERNACIONAL - “Gobiernos Locales de América Latina”, a realizarse los días 27, 28 y 29 de octubre del corriente año, en Maldonado, Uruguay. Art. 2°: ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de la Corporación Legislativa realice la designación correspondiente y que tome las medidas administrativas necesarias para realizar la participación y la representación de directores y jefes de áreas, ante dicho evento”.**

41. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.286/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 723/22, referente a la Minuta ME/N° 821/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a verificar la situación del árbol ubicado en la calle Vicepresidente Sánchez esquina Teodoro S. Mongelós, del Barrio Ciudad Nueva, a fin de determinar si corresponde o no el destronque del mismo.

***Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.286/2022 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación. 2°) REMITIR copia al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

42. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.422/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.289/22, referente a la Minuta ME/N° 1.496/22, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la adhesión a la Campaña “No enciendas una tragedia”, con el objetivo de prevenir tempranamente los incendios forestales que afectan al medioambiente, comúnmente a partir de agosto. Asimismo, solicitaba que se coordinen acciones interinstitucionales con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP), los Bomberos



Voluntarios y otras instituciones para la verificación del funcionamiento y mantenimiento de las bocas hidrantes o bocas de incendio y la instalación de otras necesarias en puntos clave de la ciudad, establezca medidas de control, concienciación ciudadana y promueva acciones preventivas en la lucha contra incendios, a través de los medios masivos de comunicación.

***Recomendación:** “DEVOLVER el Mensaje N° 1.422/2022 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de las direcciones competentes, proceda a informar a esta Corporación Legislativa, en un plazo no mayor a 15 días, sobre los siguientes puntos: 1) Cuáles han sido las capacitaciones realizadas en relación a la campaña denominada “Pequeños descuidos, grandes incendios”, indicando fechas, lugares y participantes. 2) Cuáles han sido las intervenciones y notificaciones por mala disposición de residuos realizadas a la fecha en las áreas silvestres protegidas urbanas y espacios verdes de la ciudad; indicar nombre del afectado, fecha, N° de Notificación/Acta de Intervención y su estado actual. 3) Si se han coordinado acciones interinstitucionales con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), los Bomberos Voluntarios y otras instituciones, para la verificación del funcionamiento y mantenimiento de las bocas hidrantes o bocas de incendio, y la instalación de otras necesarias en puntos claves de la ciudad. 4) Si se han establecido las medidas de control, concienciación ciudadana y acciones preventivas en la lucha contra incendios, y si se han difundido a través de los medios masivos de comunicación”.

43. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.426/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.761/22, por la cual se devolvió el Mensaje N° 714/2022 S.G., referente a la Minuta ME/N° 916/22, de la Concejala Paulina Serrano, a la Intendencia Municipal a fin de que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a informar a esta Corporación Legislativa, sobre los siguientes puntos: 1) Si a la fecha se firmó la renovación del Convenio de Cooperación con la Empresa Energy Ambiental S.A. y, en caso afirmativo, cuáles son las condiciones del mismo y si fue remitido al Legislativo Municipal para su homologación; y, 2) Si se realizó la visita a la Empresa San Jorge, prevista para el 27/05/22 y cuál fue el resultado de la misma.

***Recomendación:** “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.426/2022 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación. 2°) REMITIR copia a la autora de la minuta, para su conocimiento”.

44. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.486/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.213/22, referente a la Minuta ME/N° 1.412/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la poda o destronque de un árbol con termitas que se encuentra sobre la calle Estados Unidos entre 23 y 24 Proyectadas, del Barrio Roberto L. Pettit, en atención al pedido de los vecinos del citado barrio, específicamente de la Comisión Vecinal Santísimo Redentor.

***Recomendación:** “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.486/2022 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación. 2) REMITIR copia al autor de la minuta, para su conocimiento”.

45. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.487/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a



la Nota JM/N° 223/21, referente a la Minuta ME/N° 224/21, del Concejal Nasser Esgaib, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al destronque del árbol situado sobre la calle Guapo'y N° 3.875 casi Baldomero Ruiz, del Barrio San Pablo.

***Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.487/2022 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación. 2°) REMITIR copia al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

46. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.458/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 979/22, referente a la Minuta ME/N° 1.131/22, de la Concejala Paulina Serrano, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que estudie la posibilidad de postular a la Plaza de las Artes, ubicada sobre la calle Emeterio Miranda c/ Grabadores del Kabichu'í, del Barrio San Jorge, con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0966-10, para la implementación del Proyecto de Islas de Biodiversidad en la misma, en atención a lo expuesto en la minuta.

***Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.458/2022 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación. 2°) REMITIR copia de lo resuelto a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 1.903/22, del Concejal Jesús Lara, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que vea los mecanismos para el ensanchamiento de la calle principal Florencio Villamayor en su intersección de Alberdi, así como la colocación de bocas de incendio en puntos estratégicos de la zona.
2. N° 1.904/22, de la Concejala Jazmín Galeano, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de la Policía Municipal y la Policía Municipal de Tránsito, refuerce los controles a los motociclistas en el uso obligatorio del casco reglamentario, chaleco reflectivo, supresión del uso de roncadors y la sobre carga de pasajeros en motocicletas, y por medio de la Dirección de Tránsito, fortalezca las campañas de educación vial y el uso de la Plaza de Educación Vial, sito en la Plaza Rafael Barret. Se adjuntan antecedentes.
3. N° 1.905/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por medio de la cual solicita al Pleno que declare de Interés Municipal el conversatorio sobre prevención y lucha contra el cáncer de mamas “Compartiendo experiencias con Lourdes Jara Morínigo”, a realizarse en la Sala de Sesiones el martes 25 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas. Se adjunta antecedente.
4. N° 1.906/22, de la Concejala Jazmín Galeano, a través de la cual hace referencia a que ha solicitado información sobre la administración municipal de Asunción, por medio del Portal Unificado de Información Pública, el 12 de octubre del año en curso y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que remita el informe solicitado en el plazo establecido en dicha plataforma.
5. N° 1.907/22, del Concejal César Escobar, por medio de la cual solicita al Pleno que, al finalizar los XII Juegos Suramericanos ASU 2022, se otorgue la Medalla al Mérito Arsenio Erico, a todos los atletas paraguayos, medalleros olímpicos, cuerpo técnico y jefes de delegaciones del evento, así como una mención al Comité Olímpico Paraguayo por la preparación y realización de tan importante evento



- deportivo internacional, así como a todas las federaciones que han realizado un gran esfuerzo para preparar a sus respectivos atletas.
6. N° 1.908/22, del Concejal César Escobar, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, realice un estudio de factibilidad de convertir en sentido único la calle Capitán Juan Dimas Motta, desde Eusebio Lillo Robles hasta la Avda. Mcal. López, en un tramo de 600 m y su correspondiente señalización, e informe al respecto en un plazo de quince días.
 7. N° 1.909/22, del Concejal César Escobar, mediante la cual solicita a la Mesa Directiva que gestione la posibilidad que el Ministerio de Educación y Ciencias, a través de la dirección correspondiente, realice una charla informativa y documentada de lo que es el Plan Nacional de Transformación Educativa (PNTE), las propuestas de las líneas estratégicas y metas planteadas en el marco del proyecto, como asimismo, la cronología para su implementación a nivel país, en atención a lo expuesto en la minuta.
 8. N° 1.910/22, de los Concejales Paulina Serrano y Enrique Berni, por medio de la cual solicitan al Pleno que se otorgue la Medalla Municipal al Mérito Arsenio Erico, a los ciudadanos que se destacaron en su labor, liderando la organización de la XII Edición de los Juegos Sudamericanos (ODESUR) y a nuestros atletas premiados en las distintas modalidades, en atención a la nómina expuesta en la minuta.
 9. N° 1.911/22, de la Concejala Jazmín Galeano, mediante la cual solicita al Pleno que se declare de Interés Municipal la campaña en redes sociales y medios de comunicación denominada “Delmer Paraguay”, impulsada por la Agencia Creativa Pimienta, a fin de promover el cuidado y la adopción responsable de los perros poco elegidos por la población general.
 10. N° 1.912/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por medio de la cual solicita al Pleno que declare de Interés Municipal el “Encuentro Nacional de Grupos Fauna del Paraguay”, a realizarse los días 21 y 22 de octubre del año en curso, organizado por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y la Asociación de Veterinarios de Fauna Silvestre del Paraguay.
 11. N° 1.913/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicita al Pleno que otorgue la Medalla al Mérito Arsenio Erico al destacado Campeón Nacional de Taekwon-Do Sebastián Banti, en reconocimiento a su accionar deportivo y a que actualmente fue coronado como Campeón Mundial – 70 kg en la Copa del Mundo Eslovenia (VIII Tae Kwon-Do World Cup – Koper – Slovenia).
 12. N° 1.914/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del puente ubicado en la calle Tte. Claudio Acosta y 29 de Setiembre, del Barrio Zeballos Cué, en atención al pedido realizado por la Comisión Vecinal Roberto Medina. Se adjuntan fotografías y croquis.
 13. N° 1.915/22, del Concejal Nasser Esgaib, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del hormigonado de la calle Cnel. Alejo Silva esq. Tte. 1° Velazco, del Barrio Ykuá Satí.
 14. N° 1.916/22, del Concejal Jorge Cappello, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y fumigación del Colegio Nacional E.M.D. Nuestra Señora de la Asunción, sito en la Avda. Venezuela casi Sgto. Gauto, del Barrio Bella Vista. Se adjuntan fotografías.



15. N° 1.917/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita al Pleno que se otorgue la Medalla Municipal al Mérito Arsenio Erico a los atletas paraguayos medallistas de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 – ODESUR, cuyos nombres se detallan en la minuta.
16. N° 1.918/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia al debate generado entorno al diseño del Plan Nacional de Transformación Educativa y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios para que en las escuelas, comedores, guarderías y centros municipales brinden a las personas con discapacidad, una educación acorde a lo establecido en los artículos de la Ley N° 5.136 de Educación Inclusiva, en atención a lo expuesto en la minuta.
17. N° 1.919/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Concordia esq. Pitiantuta.
18. N° 1.920/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Eusebio Ayala casi Bernardino Gorostiaga.
19. N° 1.921/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Rca. Argentina casi Albino Mernes.
20. N° 1.922/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Gral. Santos esq. Sociedad.
21. N° 1.923/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle México en su intersección con la calle Tte. Gregorio Benítez y con la Avda. Acosta Ñú.
22. N° 1.924/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Cnel. Pedro Gracia esq. Patricios.
23. N° 1.925/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Kubitschek casi Hilarión Correa.
24. N° 1.926/22, del Concejal Marcelo Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Tte. Espínola esq. Tte. Bernal, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a ocho días.
25. N° 1.927/22, del Concejal Marcelo Centurión, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a pintar el reductor de velocidad (lomada) ubicada en la calle Iturbe, en su intersección con Lomas Valentinas, del Barrio Gral. Díaz, así como a colocar la señalización vertical y horizontal en la citada intersección, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a ocho días.
26. N° 1.928/22, del Concejal Marcelo Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Tte. Rojas Silva, en su intersección con las calles 26 Proyectadas y 27 Proyectadas, así como a la colocación de la señalización vertical y horizontal en las citadas intersecciones, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a ocho días.



27. N° 1.929/22, del Concejal César Escobar, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que inicie las gestiones y trámites para acordar y suscribir un convenio con la Empresa La Consolidada de Seguros, para la colaboración y cooperación para la realización del primer proyecto específico de señalización y visualización de los puntos críticos o peligrosos de la ciudad en épocas de lluvia, en atención a lo expuesto en la minuta.
28. N° 1.930/22, del Concejal Miguel Sosa, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la remoción y recapado asfáltico de la calle 30 Proyectadas, entre EE.UU. y Parapití, del Barrio Santa Ana, y a la intervención y verificación de una vivienda ubicada sobre el Pasillo Parapití, cuyos dueños arrojan sus residuos cloacales en la vereda, e informe de lo actuado en un plazo de diez días. Se adjuntan fotografías y croquis de ubicación.
29. N° 1.931/22, del Concejal Miguel Sosa, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Gestión Ambiental (DGGA), adopte las medidas necesarias para autorizar las labores de poda de un frondoso árbol ubicado sobre la calle Chile N° 1.971 esq. 8° Proyectada, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
30. N° 1.932/22, del Concejal Miguel Sosa, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que adopte las medidas administrativas necesarias para autorizar al plantel de docentes del Nivel Inicial del Colegio Cristo Rey, para la plantación de treinta árboles nativos en la Costanera de Asunción, en el marco del proyecto denominado “Raíces del Cambio”, a llevarse a cabo el día sábado 22 de octubre del año en curso, e informe de lo actuado en la brevedad posible.
31. N° 1.933/22, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual pone a consideración del Pleno el Proyecto de Ordenanza “Que regula el control de los pozos de monitoreo”, para su estudio correspondiente.
32. N° 1.934/22, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura y colocación de señalización de la lomada ubicada en la calle Pizarro esquina Rafaela Osorio, del Barrio Yukyty, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a ocho días.
33. N° 1.935/22, de la Concejala Jazmín Galeano, a través de la cual solicita al Pleno que se conforme una mesa de trabajo para elaborar el Proyecto de Ordenanza que establece descuento en la tasa de recolección municipal y disposición final a aquellos inmuebles que cuenten con una compactadora y se convoque a especialistas en el área tributaria, a la Dirección de Estudios Económicos, a la Dirección de Recaudaciones, a la Dirección de Servicios Urbanos, en atención a la nota presentada por la Empresa Soluciones Ecológicas.
34. N° 1.936/22, de la Concejala Jazmín Galeano, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en un plazo no mayor a quince días, realice una campaña de vacunación y castración de animales (perros y gatos), así como la atención médica para adultos mayores y niños, en el Barrio Obrero, específicamente en la Avda. Itá Yvaté entre Pa’i Pérez y Perú, en atención al pedido realizado por la Comisión Vecinal Nuevo Amanecer. Se adjunta nota de pedido.
35. N° 1.937/22, del Concejal Arturo Almirón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro de los vehículos abandonados en la calle Independencia Nacional y Cerro León, del Barrio Obrero.



36. N° 1.938/22, del Concejal Arturo Almirón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y limpieza del inmueble ubicado en la calle Padre Juan Casanello esq. Dr. Battilana, del Barrio San Vicente.
37. N° 1.939/22, del Concejal Arturo Almirón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo y recapado de la calle José María Morelos, desde la Avda. Itá Ybaté hasta su intersección con la calle Tte. Salvador Funes, del Barrio Roberto L. Pettit.
38. N° 1.940/22, del Concejal Arturo Almirón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda otorgar el permiso necesario para el cierre de la vía paralela a la Costanera, el domingo 23 de octubre de 8:00 a 15:00 horas, a fin de que los Bomberos Voluntarios del Paraguay – Tercera Compañía, puedan realizar sus prácticas de Manejo Defensivo. Se adjunta nota de pedido.
39. N° 1.941/22, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que retome las mingas ambientales de prevención del dengue, informe y concientice a la población sobre los serotipos que circulan, coordine las tareas con el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), e informe al respecto en un plazo de quince días.
40. N° 1.942/22, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Niñez y la Adolescencia, la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes (CODENI), asuma la situación de violencia que sufre la infancia en la ciudad, planteando el abordaje interinstitucional con énfasis en la educación, prevención y evaluando la viabilidad de la modificación del marco legal vigente para considerar sanciones más severas a quienes violentan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, precautelando los derechos de los mismos.
41. N° 1.943/22, de los Concejales Luis Fernando Bernal, Nasser Esgaib y Javier Pintos, mediante la cual solicitan al Pleno que se otorgue la Medalla Municipal al Mérito Arsenio Erico, a los atletas que han participado y obtuvieron medallas en la XII Edición de los Juegos Suramericanos – Asu 2022, organizado por la ODESUR, cuya nómina se detalla en la minuta, así como al Presidente del Comité Olímpico Paraguayo Camilo Pérez López Moreira y al Ministro Secretario Nacional de Deportes Diego Galeano Harrison.
42. N° 1.944/22, de los Concejales Paulina Serrano, Jazmín Galeano, Pablo Callizo y Luis Fernando Bernal, por medio de la cual ponen a consideración del Pleno, para su estudio correspondiente, el Proyecto de Ordenanza “Que reglamenta la plantación de árboles en veredas”, elaborado en conjunto y por iniciativa del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), con el propósito de acompañar el Manual de Infraestructura Verde que sirve de manual y guía a todos los municipios del país.
43. N° 1.945/22, del Concejal Luis Fernando Bernal, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal el “Desfile por los 126 años de Presencia Educativo – Pastoral del Carisma Salesiano en el Paraguay y en el Barrio Dr. Francia de nuestra Capital”, a llevarse a cabo el 22 de octubre del corriente año. Se adjunta nota.